

DOCUMENTO VQ_Bando (Servicios Sociales): BANDO PROGRAMA ALIMENTOS 1º FASE 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I3MRV-U9F9V-WKXP2 Fecha de emisión: 1 de Febrero de 2023 a las 12:47:06 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 31/01/2023 13:18	ESTADO FIRMADO 31/01/2023 13:18



BANDO

Se pone en conocimiento de los vecinos/as de este Municipio, que queda abierto el plazo para solicitar **EL PROGRAMA DE ALIMENTOS DE CRUZ ROJA**, para aquellas familias o personas en situación de necesidad, del **01 al 21 de febrero de 2023 (ambos inclusive)**.

Los interesados podrán recoger los modelos de solicitud en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas (Servicios Sociales).

DOCUMENTACION:

- Solicitud según modelo.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Contrato de alquiler y/o recibo de alquiler o hipoteca.
- Certificado de empadronamiento colectivo (se solicitará de oficio).
- Contrato de trabajo.
- Últimas dos nóminas en caso de trabajadores/as por cuenta ajena y certificado de ingresos para los trabajadores por cuenta propia.
- Sentencia de Divorcio o Convenio Regulador.
- Tarjeta de inscripción en la oficina de empleo.
- Certificado de prestaciones positivo o negativo de la Gerencia de Servicios Sociales (Plaza Colón).
- Certificado de prestaciones positivo o negativo del SEPE (oficina de empleo).
- Certificado de prestaciones positivo o negativo del ECYL (oficina de empleo).
- Certificado de prestaciones positivo o negativo del INSS (Avda. Facultad de Veterinaria, 1).
- Certificado de minusvalía, en caso de haber sido reconocida.
- Justificación de cualquier otra situación que alegue y que pueda afectar a la concesión de esta ayuda.

En Villaquilambre,

EL ALCALDE,
Manuel García Martínez
(Fecha y Firma digital en el encabezamiento)